

# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

## PROCESO CAS N° 091- 2014 - LAMBAYEQUE

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE VEINTITRÉS (23) AUXILIARES DE MOSCA DE LA FRUTA LAMBAYEQUE

#### I. GENERALIDADES

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de veintitrés (23) Auxiliares de Campo para labores de Control Integrado de Mosca de la Fruta y muestreo de frutos en la Dirección Ejecutiva del SENASA Lambayeque

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

SENASA Lambayeque / Área de Sanidad vegetal

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de tres (03) años en trabajos agrícolas de campo; de los cuales como mínimo dos (02) años en labores relacionadas a Sanidad Vegetal, preferentemente Manejo Integrado de Moscas de la Fruta.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Como mínimo deberá tener Educación Secundaria completa.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos/capacitaciones en sanidad vegetal
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Conocimientos sobre la dosificación(preparación) de un producto para el control de plagas. Manejo adecuado de un equipo de fumigación.

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar actividades de aplicación de plaguicidas químicos para el control de las Moscas de la Fruta.
- Realizar las acciones de muestreo sistemático mediante la identificación de frutos infestados por la mosca de la fruta, aplicando los procedimientos establecidos.
- Realizar acciones de control mecánico orientado al control de Moscas de la Fruta mediante el recojo y destrucción de frutos infestados y podas sanitarias.
- Realizar cualquier otra actividad que se le asigne y que se encuentre orientada al control de Mosca de la Fruta.
- Ser responsable en el uso apropiado de los equipos y de los implementos de seguridad personal asignados para el desempeño de su actividad en campo.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Ejecutiva Lambayeque / Área de Sanidad Vegetal - Programa Mosca de la Fruta - Sede Olmos
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato Término: 31 de Diciembre 2014
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 (Un Mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	*Relaciones internas: Dirección ejecutiva Lambayeque, Jefe del Área de Gestión, personal de las Áreas técnicas. Relaciones externas: Usuarios, proveedores y público en general. * Los ganadores de la Convocatoria deberán disponer de una pulverizadora manual propia en estado operativo. * Los ganadores de la Convocatoria deberá presentar a la firma del contrato, los certificados de antecedentes penales, policiales y judiciales y certificado médico.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	23/06/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	02/07/2014 al 15/07/2014	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	16/07/2014 al 22/07/2014	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: <b>mbayona@senasa.gob.pe</b> La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula):	16/07/2014 al 22/07/2014	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	23/07/2014	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	23/07/2014	UGRH
5	<b>Evaluación de conocimientos:</b> Lugar: Km. 2.5 Carretera a Pomalca - Chiclayo.	24/07/2014	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	24/07/2014	UGRH
7	<b>Entrevista:</b> Lugar: Km. 2.5 Carretera a Pomalca - Chiclayo.	25/07/2014	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	25/07/2014	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	25/07/2014	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			

10	Suscripción y Registro del Contrato	30/07/2014 al 05/08/2014	UGRH
----	-------------------------------------	-----------------------------	------

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>				
a.	Experiencia	20%	2.4	4
b.	Cursos o estudios de especialización	10%	1.2	2
<b>Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida</b>		<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>				
a.	Evaluación de conocimientos	40%	4.8	8
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>		<b>40%</b>	<b>4.8</b>	<b>8</b>
<b>ENTREVISTA</b>				
a.	Evaluación de entrevista	30%	3.6	6
<b>Puntaje Total Entrevista</b>		<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>12</b>	<b>20</b>

El puntaje aprobatorio será de doce (12)

Las personas que presenten alguna discapacidad deberán adjuntar el documento oficial del CONADIS.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

*Ninguno*

### 3. Otra información que resulte conveniente:

*Ninguno*

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas